



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, en la que solicita se designe interinamente a la Lic. Lucía Zanotto, para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de dicha Escuela, a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar las tareas académicas de dicha Escuela;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad-referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Lucía ZANOTTO** Leg. 47391, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Letras, a partir del 04 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 (afectando partida vacante por licencia de la Lic. Mariela Masih).

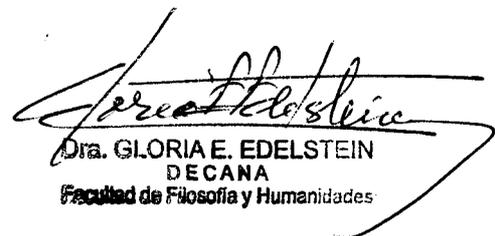
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCION Nº 1027

RS

05 JUL 2011


Lic. Lucía Zanotto
Escuela de Letras
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades